

CONCEPCIÓN, 29 de diciembre de 2006.-

Nº 1298 / VISTOS : los antecedentes de la Providencia Nº 8320/06 relacionados con solicitud por designación de un Ministro de Fe para la constituir un Club de Ajedrez; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418; sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Designase a la señorita **MARÍA ELENA CASTILLO MIERES**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CLUB DE AJEDREZ “EL PEÓN CORONADO”**, el día lunes 8 de enero de 2007, a las 18:30 horas, en calle Almirante Rivero Sur Nº 536 Departamento 23 Población Laguna Redonda.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Srta. María Elena Castillo Mieres
 - Señor René Sánchez Quezada:
Almirante Rivero Sur Nº 536 – Depto. 23 - Población Laguna Redonda
 - Archivo
- MLE/mecm.-